

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD,
QUINTANA ROO
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD,
QUINTANA ROO**

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del municipio de Solidaridad, para el ejercicio fiscal 2021.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	20,000.00	0.00	20,000.00	7.15	7.15	0.04
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,669,008.00	0.00	5,669,008.00	5,669,008.00	5,669,008.00	100.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$5,689,008.00	\$0.00	\$5,689,008.00	\$5,669,015.15	\$5,669,015.15	99.65

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$5,669,015.15**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$5,689,008.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio fiscal 2021, se alcanzó en un **99.65%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos** “por motivo de la pandemia de covid-19, el Instituto de la Juventud se abstuvo de recaudar ingresos por cursos y capacitaciones, en apoyo a los jóvenes solidarenses”. **(Figura 1)**

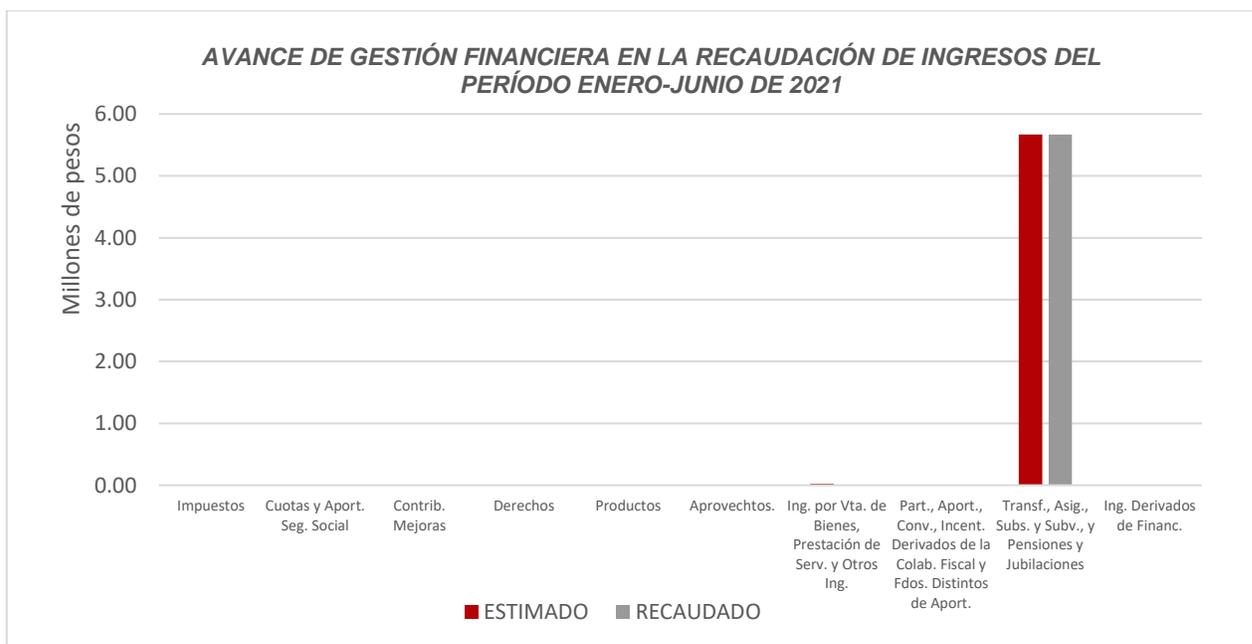


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2021 por **\$5,669,015.15** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$9,626,267.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre, recaudó un **34.26%** y en el segundo trimestre un **24.63%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, quedando pendiente de recaudar el **41.11%**. (Figura 2)

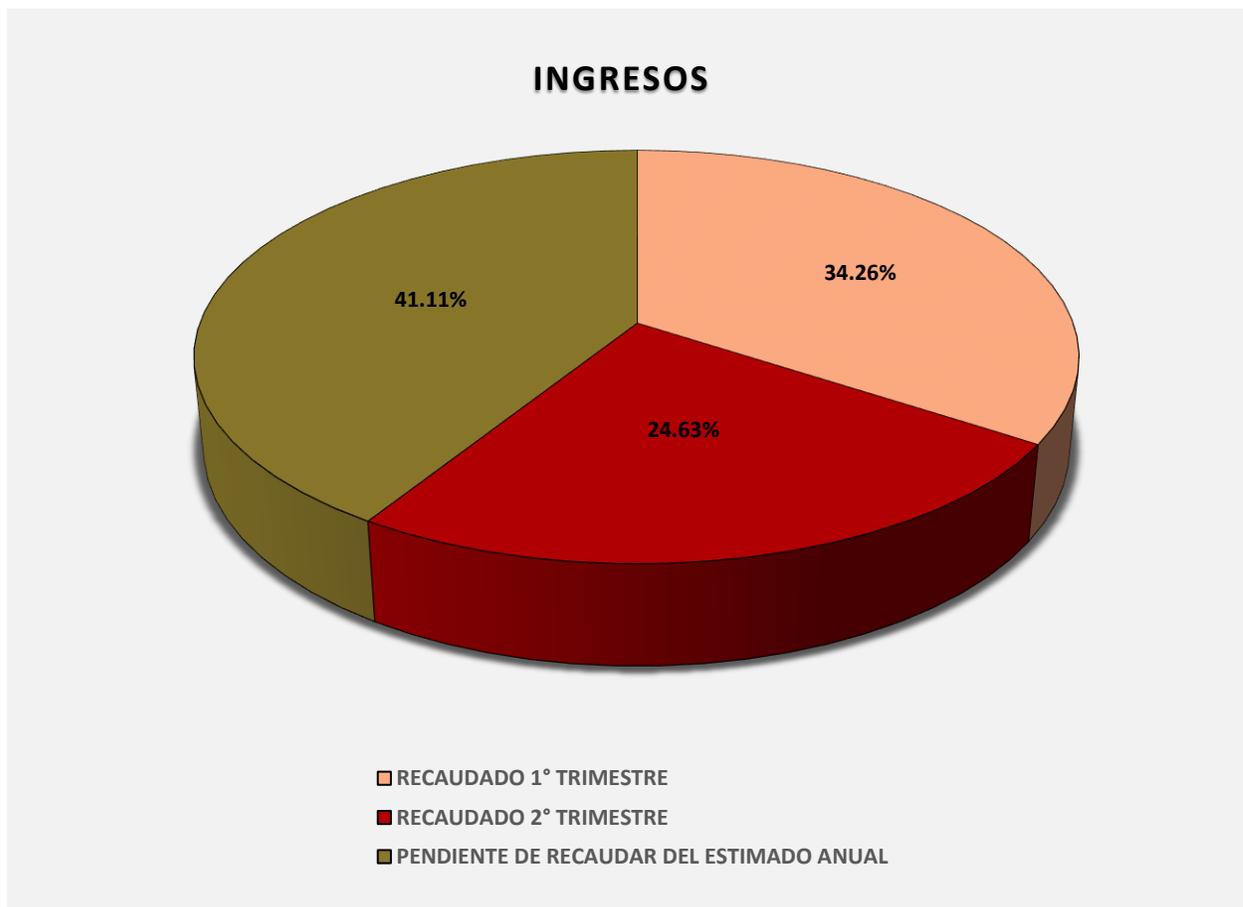


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, presentó, el Flujo de Egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$2,453,748.00	-\$111,426.89	\$2,342,321.11	\$2,342,321.11	\$2,342,321.11	100.00
Materiales y Suministros	468,000.00	-219,948.85	248,051.15	245,009.39	245,009.39	98.77
Servicios Generales	2,339,260.00	-61,368.74	2,277,891.26	2,257,800.22	1,967,640.22	99.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	408,000.00	1,852.30	409,852.30	408,352.30	408,352.30	99.63
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	264,399.00	264,399.00	264,399.00	264,399.00	100.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$5,669,008.00	-\$126,493.18	\$5,542,514.82	\$5,517,882.02	\$5,227,722.02	99.56

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$5,517,882.02**, en relación con el Egreso Modificado por **\$5,542,514.82**, deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2021, se aplicaron en un **99.56%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “1) la columna de ampliaciones y reducciones refleja la transferencia de recursos al mes siguiente”; **Materiales y Suministros**, “1) la columna de ampliaciones refleja reducciones ya que requirieron recursos para el capítulo 5000. 2) la columna de variaciones refleja los recursos que están como comprometidos (gastos a comprobar) y que no han sido comprobados para tomarlos como devengados, ejercidos o devueltos”; **Servicios Generales**, “1) la columna de ampliaciones refleja reducciones ya que requirieron recursos para el capítulo 5000. 2) la columna de variaciones refleja los recursos que

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

están como comprometidos (gastos a comprobar) y que no han sido comprobados para tomarlos como devengados, ejercidos o devueltos”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “1) la columna de ampliaciones y deducción refleja una aplicación por medio de una recalendarización para cubrir los gastos solicitados. 2) la columna de variaciones refleja los recursos que están como comprometidos (gastos a comprobar) y que no han sido comprobados para tomarlos como devengados, ejercidos o devueltos”. **(Figura 3)**

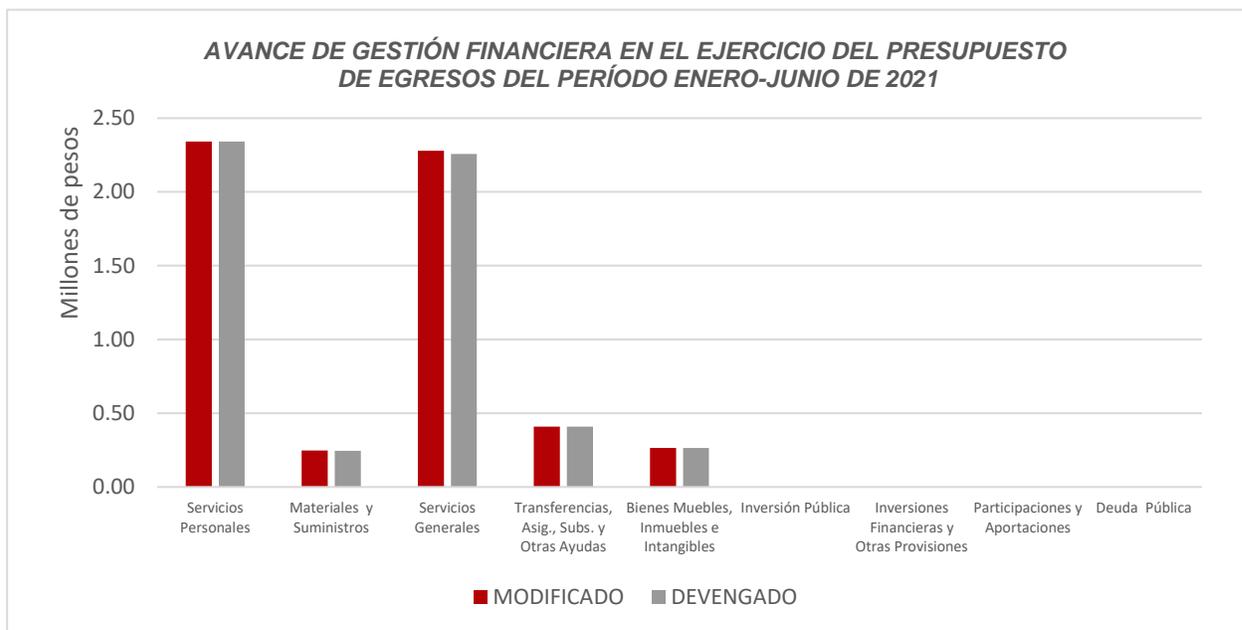


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2021 por **\$5,517,882.02** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$9,626,267.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre, ejerció un **33.05%** y en el segundo trimestre un **24.27%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un **42.68%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**

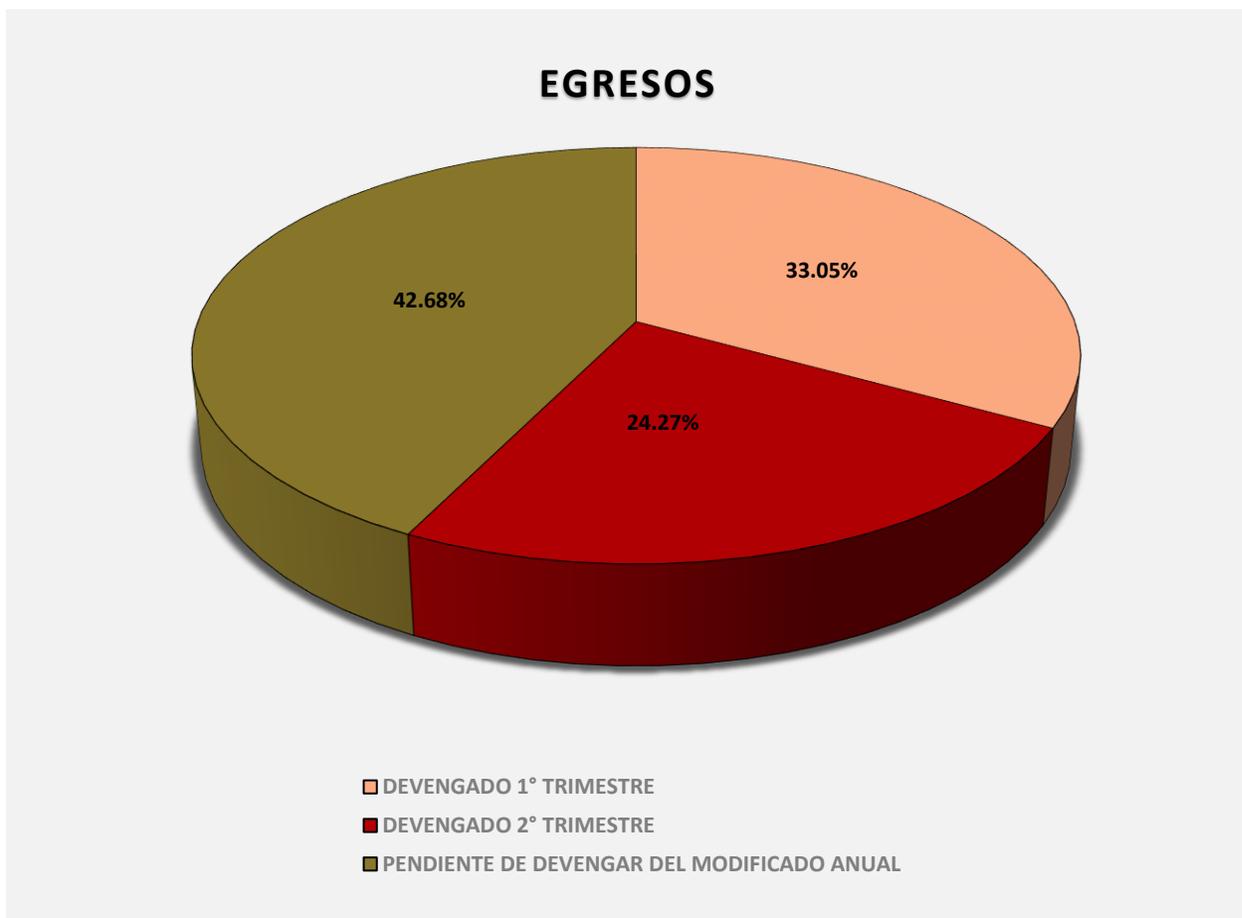


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para el período del 1 de enero al 30 junio de 2021, el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo** no presentó la “Cédula de Avances de Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio” y los requerimientos de la información adicional contenidos en la Guía para la Integración y Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera.

Debido a lo anterior, no es posible emitir un análisis respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados de la entidad.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.